

Sector y/o Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del programa: Ordenamiento Territorial

El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado: Objetivo 2. Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.

El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado: Estrategia 2.1. Actualizar e implementar los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con visión sustentable, al menos de las zonas metropolitanas y ciudades medias del estado, para un mejor uso del territorio y su organización humana.

Beneficiarios del programa (focalizados): Municipios urbanos que carecen de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes.

MATRIZ DE INDICADORES						
FIN OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL	RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)	INDICADORES			FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
	Contribuir a reducir el rezago que presentan los municipios del Estado en materia de planeación y regulación del ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos, así como lo relativo a su fundación, conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento mediante la implantación y actualización de los instrumentos de planeación urbana y territorial.	Porcentaje de municipios con instrumentos de planeación vigentes	$[(\text{Municipios con instrumento de planeación vigente} / \text{total de municipios del estado}) * 100]$	Bienal	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
PROPOSITO SITUACIÓN DESEADA (OBJETIVO DEL PROGRAMA)	La población de los municipios se beneficia con los instrumentos de planeación vigentes	Porcentaje de población beneficiada con instrumentos de planeación vigente.	$(\text{Población beneficiada con un instrumento de planeación vigente} / \text{población total en el estado}) * 100$	Bienal	Gaceta oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 y/o Encuesta Intercensal del Estado de Veracruz, INEGI 2015.	1. Que el Estado suministre los recursos suficientes para invertir en los instrumentos de planeación programados 2. La coordinación y colaboración de los municipios proporcionando información, realización de actividades para la elaboración y aprobación de los planes o programas.
COMPONENTES PRODUCTOS: BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBE EL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA	C1. Programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, parciales o especiales a zonas metropolitanas desarrollados <u>y vigentes</u>	Porcentaje de zonas metropolitanas con instrumento de planeación vigente	$(\text{zonas metropolitanas con instrumento vigente} / \text{zonas metropolitanas del estado}) * 100$	Bienal	Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social	1. Que el Estado suministre los recursos suficientes para invertir en los instrumentos de planeación programados 2. La coordinación y colaboración de los municipios proporcionando información, realización de actividades para la elaboración y aprobación de los planes o programas. 3. El programa sea autorizado por el Cabildo de los Ayuntamientos, sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
	C2. Programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, parciales o especiales a zonas conurbadas desarrollados <u>y vigentes</u>	Porcentaje de zonas conurbadas con instrumento de planeación vigente	$(\text{zonas conurbadas con instrumento vigente} / \text{zonas conurbadas del estado}) * 100$	Bienal	Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social	1. Que el Estado suministre los recursos suficientes para invertir en los instrumentos de planeación programados 2. La coordinación y colaboración de los municipios proporcionando información, realización de actividades para la elaboración y aprobación de los planes o programas. 3. El programa sea autorizado por el Cabildo de los Ayuntamientos, sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Sector y/o Entidad: **Secretaría de Desarrollo Social**
Nombre del programa: Ordenamiento Territorial

El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado: Objetivo 2. Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.

El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado: Estrategia 2.1. Actualizar e implementar los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con visión sustentable, al menos de las zonas metropolitanas y ciudades medias del estado, para un mejor uso del territorio y su organización humana.

Beneficiarios del programa (focalizados): Municipios urbanos que carecen de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes.

MATRIZ DE INDICADORES						
RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)		INDICADORES			FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
COMPONENTES PRODUCTOS: BIENES Y SERVICIOS QUE RECIBE EL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA	C3. Programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano o especiales a municipios desarrollados <u>y vigentes</u>	Porcentaje de municipios con programa municipal vigente	(numero de municipios con instrumento vigente /total de municipios del estado)*100	Bienal	Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social	1. Que el Estado suministre los recursos suficientes para invertir en los instrumentos de planeación programados 2. La coordinación y colaboración de los municipios proporcionando información, realización de actividades para la elaboración y aprobación de los planes o programas. 3. El programa sea autorizado por el Cabildo de los Ayuntamientos, sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
	C4. Programas de ordenamiento territorial y/o desarrollo urbano, parciales o especiales a centros de población desarrollados <u>y vigentes</u>	Porcentaje de centros de población con instrumento de planeación vigente	(numero de centros de población con instrumento vigente/total de centros de población en el estado con población mayor a 2,500 habitantes)*100	Bienal	Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social	1. Que el Estado suministre los recursos suficientes para invertir en los instrumentos de planeación programados 2. La coordinación y colaboración de los municipios proporcionando información, realización de actividades para la elaboración y aprobación de los planes o programas. 3. El programa sea autorizado por el Cabildo de los Ayuntamientos, sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado e Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
	A1C1. Firma de convenios de colaboración y emisión de términos de referencia	Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para zonas metropolitanas	(convenios y terminos de referencia formalizados/convenios y terminos de referencia a formalizar)*100	Anual	Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que los municipios cuenten con autorización de su Cabildo para la formalización del convenio de colaboración. 2. Se cuente con los Términos de Referencia para la elaboración del plan o programa.
ACTIVIDADES GESTIÓN DE ACTIVIDADES AGRUPADAS EN PROCESOS QUE SON RELEVANTES PARA CONSEGUIR PRODUCIR LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	A2C1. Elaboración, validación y aprobación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para zonas metropolitanas	(instrumentos de planeacion aprobados/instrumentos de planeacion a aprobar)*100	Bienal	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que el flujo de recursos sea eficaz, estable y constante para la contratación, ejecución y pago de las Cuentas por Liquidar tramitadas 2. Que la Dirección emita el Dictamen Técnico de Validación del plan o programa 3. Que el plan o programa sea autorizado por el Cabildo de los Ayuntamientos 4. Que se cuente con el personal, el recurso y el equipo para monitorear constantemente el avance del indicador
	A3C1. Publicación, inscripción y divulgación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para zonas metropolitanas	(número de publicaciones/número de publicaciones a realizar)* 100	Bienal	Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Que se cuente con los recursos para publicar en Gaceta Oficial e inscribir el instrumento de planeación en el Registro Público de la Propiedad

Sector y/o Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
Nombre del programa: Ordenamiento Territorial

El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado: Objetivo 2. Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.

El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado: Estrategia 2.1. Actualizar e implementar los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con visión sustentable, al menos de las zonas metropolitanas y ciudades medias del estado, para un mejor uso del territorio y su organización humana.

Beneficiarios del programa (focalizados): Municipios urbanos que carecen de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes.

MATRIZ DE INDICADORES						
RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)	INDICADORES			FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA			
ACTIVIDADES GESTIÓN DE ACTIVIDADES AGRUPADAS EN PROCESOS QUE SON RELEVANTES PARA CONSEGUIR PRODUCIR LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	A1C2. Firma de convenios de colaboración y emisión de términos de referencia	Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para zonas conurbadas	(convenios y terminos de referencia formalizados/convenios y terminos de referencia a formalizar)*100	Anual	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que los municipios cuenten con autorización de su Cabildo para la formalización del convenio de colaboración. 2. Se cuente con los Términos de Referencia para la elaboración del plan o programa.
	A2C2. Elaboración, validación y aprobación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para zonas conurbadas	(instrumentos de planeacion aprobados/instrumentos de planeacion a aprobar)*100	Bienal	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que el flujo de recursos sea eficaz, estable y constante para la contratación, ejecución y pago de las Cuentas por Liquidar tramitadas 2. Que la Dirección emita el Dictamen Técnico de Validación del plan o programa 3. Que el plan o programa sea autorizado por el Cabildo de los Ayuntamientos 4. Que se cuente con el personal, el recurso y el equipo para monitorear constantemente el avance del indicador
	A3C2. Publicación, inscripción y divulgación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para zonas conurbadas	(número de publicaciones/número de publicaciones a realizar)* 100	Bienal	Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Que se cuente con los recursos para publicar en Gaceta Oficial e inscribir el instrumento de planeación en el Registro Público de la Propiedad
	A1c3. Firma de convenios de colaboración y emisión de términos de referencia	Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para programas municipales	(convenios y terminos de referencia formalizados/convenios y terminos de referencia a formalizar)*100	Anual	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que el municipio cuenten con autorización de su Cabildo para la formalización del convenio de colaboración. 2. Se cuente con los Términos de Referencia para la elaboración del plan o programa.
	A2C3. Elaboración, validación y aprobación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para programas municipales	(instrumentos de planeacion aprobados/instrumentos de planeacion a aprobar)*100	Bienal	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que el flujo de recursos sea eficaz, estable y constante para la contratación, ejecución y pago de las Cuentas por Liquidar tramitadas 2. Que la Dirección emita el Dictamen Técnico de Validación del plan o programa 3. Que el plan o programa sea autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento 4. Que se cuente con el personal, el recurso y el equipo para monitorear constantemente el avance del indicador
	A3C3. Publicación, inscripción y divulgación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para programas municipales	(número de publicaciones/número de publicaciones a realizar)* 100	Bienal	Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Que se cuente con los recursos para publicar en Gaceta Oficial e inscribir el instrumento de planeación en el Registro Público de la Propiedad

Sector y/o Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
 Nombre del programa: Ordenamiento Territorial

El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado: Objetivo 2. Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.

El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado: Estrategia 2.1. Actualizar e implementar los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con visión sustentable, al menos de las zonas metropolitanas y ciudades medias del estado, para un mejor uso del territorio y su organización humana.

Beneficiarios del programa (focalizados): Municipios urbanos que carecen de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes.

MATRIZ DE INDICADORES						
RESUMEN NARRATIVO (Objetivos)	INDICADORES			FRECUENCIA	FUENTES DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INDICADOR	FORMULA				
ACTIVIDADES GESTIÓN DE ACTIVIDADES AGRUPADAS EN PROCESOS QUE SON RELEVANTES PARA CONSEGUIR PRODUCIR LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	A1C4. Firma de convenios de colaboración y emisión de términos de referencia	Porcentaje de convenios y términos de referencia formalizados para centros de población	(convenios y terminos de referencia formalizados/convenios y terminos de referencia a formalizar)*100	Anual	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que el municipio cuenten con autorización de su Cabildo para la formalización del convenio de colaboración. 2. Se cuente con los Términos de Referencia para la elaboración del plan o programa.
	A2C4. Elaboración, validación y aprobación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación aprobados para centros de población	(instrumentos de planeacion aprobados/instrumentos de planeacion a aprobar)*100	Bienal	Archivo concentrador y Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	1. Que el flujo de recursos sea eficaz, estable y constante para la contratación, ejecución y pago de las Cuentas por Liquidar tramitadas 2. Que la Dirección emita el Dictamen Técnico de Validación del plan o programa 3. Que el plan o programa sea autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento 4. Que se cuente con el personal, el recurso y el equipo para monitorear constantemente el avance del indicador
	A3C4. Publicación, inscripción y divulgación del instrumento de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación publicados para centros de población	(Número de publicaciones/número de publicaciones a realizar)* 100	Bienal	Programa Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Portal Web de la Secretaría de Desarrollo Social.	1. Que se cuente con los recursos para publicar en Gaceta Oficial e inscribir el instrumento de planeación en el Registro Público de la Propiedad

Dra. Arq. Alejandra Vásquez Terán
 Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial